

**CUADRO VII**  
**PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS (media del último quinquenio)**  
**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHINCHILLA. 1755**

PRODUCTO	PRECIO
Fanega de trigo	24 reales de vellón
id. cebada	10 id.
id. centeno	15 id.
id. avena	6 id.
Arroba de vino	4 id.
Libra de azafrán tostado	64 id.
id. adobado	50 id.
Libra de lana	2 id.
id. añinos	1 id.
Un cordero o cabrito	22 reales de vellón, 23 maravedíes y 4 quintos
Hortalizas:	
—productos anuales obtenidos en una fanega de tierra de 1. <sup>a</sup> calidad	240 reales de vellón
—productos anuales obtenidos en una fanega de tierra de 2. <sup>a</sup> calidad	160 id.

Fuente: A. M. Chinchilla. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales». Fol. 6 r.  
 Elaboración propia.

de labor de los particulares —vecinos o forasteros— después de cosechado el fruto. El Ayuntamiento aplicaba este dinero a la paga y extinción de un censo de 250.000 reales de vellón que tomó a la Catedral de Toledo y a Salvador Antonio Barnuevo.

—Recibía 4.197 reales de vellón como derecho por Caballería de la Sierra o de vigilancia del término para hacer cumplir las ordenanzas municipales.

En cuanto a la ganadería, el *Interrogatorio* es prolijo en la regulación de las utilidades según la especie, condición y edad de los animales, pero no aporta datos de la cantidad que de ellos existía. Únicamente particulariza que sólo pastaba en el término una cabaña de ganado mular romo de ciento diez cabezas propiedad de Antonio López de Haro. Sí se indica (fíjese el lector en la curiosa clasificación que se hace de las «especies» o clases debido a la perspectiva fiscal del cuestionario) que los ganados estaban constituidos por: *Yeguas, Mulas, Mulos, Burras, Burros, Bueyes, Bacas, Novillos,*